



FRENTE OBRERO

BOLETÍN #27 DESDE LA MESA

¡SI SE PUDO!

LOGRAMOS LA

CONVENCIÓN DEL CENTENARIO

EL GOBIERNO DEL CAMBIO A TRAVÉS DE SU MINISTRA DE TRABAJO FACILITÓ EL CIERRE DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y EVITÓ LA HUELGA DEL SECTOR PETROLERO.

Después de 43 días de una dura y ardua negociación, **la USO y Ecopetrol hemos logrado un acuerdo final, con el acompañamiento del gobierno del cambio**, para concretar la **CONVENCIÓN DEL CENTENARIO** y evitar que se generara la huelga general de trabajadores de la industria del petróleo.

Esta nueva Convención Colectiva de Trabajo es fruto de la organización, lucha, movilización y argumentación por tanto reconocemos y agradecemos el gran apoyo de las y los afiliados (trabajadores directos y tercerizados) que cumplieron con las tareas orientadas, sumadas al gran compromiso de los dirigentes sindicales, asesores, delegados, activistas, beneficiarios, pensionados, jubilados y comunidades organizadas, quienes con su respaldo unitario permitieron que hoy lográramos acordar y firmar esta nueva Convención Colectiva de Trabajo 2023-2026 que nos beneficiará por los próximos 4 años.

Agradecemos el **permanente acompañamiento y compromiso de las Organizaciones Sindicales Nacionales e Internacionales, de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, de los sectores sociales y populares, de los partidos políticos progresistas y congresistas** que fueron determinantes en la solución del conflicto colectivo.

Así mismo, agradecemos de manera especial el acompañamiento de la Ministra del Trabajo Gloria Inés Ramírez Ríos, quien fundamentada en el diálogo y el argumento facilitó el cierre del proceso de negociación.

Destacamos algunos de los más importantes acuerdos:

- **Se garantizó la progresividad salarial.** Se logró un incremento para el primer año del 14,62% y para los años subsiguientes del IPC más 1,6% para trabajadores directos y contratistas del Régimen Convencional, y para el personal operativo 1% adicional en la banda salarial convencional.
- **Construimos un acuerdo para beneficiar a los trabajadores al servicio de empresas contratistas.** Se crean derechos tales como: mapa de cargos y reclasificación escalafonaria de los trabajadores del Régimen Convencional, recopilación y actualización de actas 2014 y 2018, incremento del 4% adicional al IPC que se les aumentó en el pasado mes de enero equivalente al 13,12% para los niveles II y III de los trabajadores del Régimen Legal, aplicación igualitaria en el reconocimiento del derecho de alimentación.
- **Fortalecimiento de la nómina directa de Ecopetrol**, vinculando 600 nuevos trabajadores, así mismo, 200 *Temporales Ocupando Vacantes (TOV)* serán contratados a término indefinido.

Barrancabermeja

Calle 52 N° 27-75
Barrio Galán
Av del Ferrocarril
Tel: (607) 602 4925

Bogotá

Calle 35 N° 7-25
Edificio CAXDAC
Piso 8°
Tel: (601) 234 4074
Fax: (601) 287 1861

usonacional@vahoo.es
www.uso.org.co

UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DE L PETRÓLEO
Personería Jurídica N° 005272 del 22 de octubre de 1993

Afiliada a: FUNTRAMIEXCO - CUT
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL



FRENTE OBRERO

BOLETÍN #27 DESDE LA MESA

- **Para los Técnicos se alcanzó un acuerdo** que garantiza la progresividad y movilidad en la banda salarial a partir del 2023.
- **Para los supervisores se explorarán**, de manera conjunta (USO – ECOPEPETROL), **alternativas viables que permitan una progresividad salarial.**
- **Se construirá conjuntamente los nuevos Turnos y Jornadas Laborales, los cuales a partir de la mitad del 2024 serán de 42 horas.**
- **Se establecerán Comisiones bipartitas** para Actividades de Alto Riesgo, Pensiones (priorizando la aplicación del artículo 260 del Código Sustantivo del Trabajo), se regulará el cubrimiento del Acuerdo 01, para definir el alcance de los trabajadores de dirección, confianza y manejo de la administración de Ecopetrol.
- Se creó el **capítulo de diversidad, equidad e inclusión con enfoque de género**, el cual incluye declaración de principios y protocolo de atención de violencias contra la mujer, así mismo se crea un Comité de Género Bipartito.
- **Resaltamos la construcción de acuerdos en tópicos de carácter social**, avanzando más allá de los derechos de los trabajadores. Hemos proyectado nuestra perspectiva de trabajo para que las comunidades impactadas por la explotación petrolera transformen socioeconómicamente sus territorios; para lo cual **hemos pactado recursos de inversión social, para la transición de estos. Foros de Transición Energética y la realización de la III Asamblea Por la Paz**, como muestra de la vocación indeclinable de la USO de aportar en la búsqueda de la Paz Total.
- **Todas las partidas económicas fueron actualizadas tomando como referencia el IPC general o del sector específico.**
- **La USO Y Ecopetrol pactamos someter el caso de las y los compañeros injustamente despedidos a un Comité Especial de CETCOIT (Órgano derivado de la OIT), con el compromiso, acompañamiento y convocatoria del Ministerio del Trabajo.**

La USO **resalta el respeto a la protesta social por parte del gobierno del cambio, ante la expresión colectiva de las y los trabajadores** mediante la movilización obrera y social en el marco de este conflicto colectivo.

El acuerdo dinamiza la transición energética justa, a partir de la financiación de esta, a través de la renta petrolera, propiciando que Ecopetrol se convierta en la empresa líder de la transición energética en Colombia. Esta Convención Colectiva constituye **el mejor ejemplo de un acuerdo posible en el marco del cambio, en el que ganan los trabajadores directos y tercerizados, las comunidades, el sindicato, la empresa y el país, por tanto, seguiremos la línea planteada por la Ministra Gloria Inés, en su intervención: “Dialogar para acordar, acordar para cumplir y cumplir para transformar”.**

Con el acuerdo pactado fortaleceremos la Empresa Colombiana de Petróleos; preservaremos y consolidaremos la nómina directa; aseguramos y defenderemos la soberanía y la seguridad energética; garantizaremos la inversión social; diversidad, equidad e inclusión con perspectiva de género; impulsaremos la transición energética justa; construiremos derechos para las y los trabajadores contratistas; lograremos el reintegro de nuestros compañeros despedidos; mejoraremos la salud ocupacional, el capítulo de salud, los derechos educativos, las pensiones y en general conquistaremos el bienestar para todos y cada uno de los afiliados de la USO en todo el país. Estos son los logros que hoy constituyen, la victoriosa **CONVENCIÓN DEL CENTENARIO.**

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2023.

**¡VIVA LA CONVENCIÓN DEL CENTENARIO!
¡VIVA, VIVA, VIVA!**

¡RESPALDAMOS LAS REFORMAS QUE COLOMBIA NECESITA PARA GARANTIZAR EL CAMBIO Y HACER POSIBLE QUE COLOMBIA SEA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA!

Redactó Comisión Negociadora USO 2023

Barrancabermeja

Calle 52 N° 27-75
Barrio Galán
Av del Ferrocarril
Tel: (607) 602 4925

Bogotá

Calle 35 N° 7-25
Edificio CAXDAC
Piso 8°
Tel: (601) 234 4074
Fax:(601) 287 1861

usonacional@yahoo.es
www.uso.org.co

UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DE L PETRÓLEO
Personería Jurídica N° 005272 del 22 de octubre de 1993

Afiliada a: FUNTRAMIEXCO - CUT
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL